

La Carretera de Pozoblanco a Obejo

HISTORIA

Entre las escasas obras públicas realizadas en nuestros días en el Valle de los Pedroches, quizás de más interés e importancia para nuestro pueblo de Pozoblanco sea la denominada carretera de Villaharta. Fué siempre en épocas de elecciones el banderín de alistamiento de electores y la primera y constante petición de éstos. Las diversas e insistentes gestiones llevadas a cabo en aquellas fechas, no fueron acompañadas de fortuna. Su construcción no progresaba lo debido. Mas bastó un profundo cambio de criterio en el Ministerio de Fomento y unas bien enjuiciadas gestiones de un Ayuntamiento lleno de fe y entusiasmo, para que la subasta y adjudicación de los trozos, (los más difíciles y costosos) que aun quedaban por construir fuera un hecho en corto plazo de tiempo.

Alentado por ello y por la lectura del R. D. facilitado por mi excelente amigo don Raimundo Moreno Castro) Número 531, del Ministerio de Fomento, publicado en la Gaceta del 24 de Marzo de 1928, nació en mí la idea de que el Ayuntamiento solicitase la construcción de una carretera de Pozoblanco a Obejo y al mismo tiempo la cómo podía construirse de una manera rápida.

La importancia de dicha carretera, queda manifiesto al considerar las enormes facilidades de tráfico que daría a la gran zona de encinar y olivar que entre uno y otro pueblo se extiende, al acortar la distancia a esta capital de la provincia, en más de 25 kilómetros, sirviéndose del camino vecinal que en la actualidad construye Obejo a su estación y enlazando en ésta con la carretera de Almadén a Córdoba.

El citado R. D. número 531, del Ministerio de Fomento, establece que aquellos Ayuntamientos que deseen la inclusión de determinada carretera en el Plan de Obras Públicas, pueden solicitarlo al dicho Ministerio, siempre que costeen y presenten el proyecto de dicha carretera, realizado con arreglo a la legislación vigente. De esta manera, al costear el proyecto, solo se solicitarían aquellas carreteras de verdadero interés local.

¿Mas cómo demostrar al Estado, que la carretera a Obejo, no solo es de interés local sino de capital importancia para todo el Valle de los Pedroches y de sumo interés para los propietarios de las fincas que con su trazado se beneficiarían?

Dejando aparte argumentos y teorías, nada más práctico, que ayudar todos los interesados al Estado a la construcción de la carretera mencionada, ofreciendo: primero, la cesión del terreno que la carretera ocupe y segundo, una determinada subvención durante un número de años, a partir de la fecha en que la carretera fuese construída.

¿Pero cómo poner de acuerdo voluntades y criterios tan diversos y sobre todo, cómo abrir equitativamente puños, que tan a gusto se encontraban cerrados? A mi juicio, sólo el Ayuntamiento es el que puede obligar a la cooperación en obras de esta naturaleza e importancia, apoyándose en la fuerza coercitiva que, como luego demostraré, le dá al Estatuto Municipal.

Citados por el entonces Alcalde accidental, mi buen amigo don Hipólito Cabrera Calderón, gran trabajador e incansable en este asunto, celebré una reunión de interesados en 28 de Mayo de 1928, en la que fueron aprobados, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Pedir al Ayuntamiento que acogidos, a los beneficios del citado R. D. N.º 531, solicitase la inclusión en el plan de obras públicas, de la carretera de referencia.

El médico especialista

D. Emilio Dueñas García

pasa consulta todos los días en esta ciudad, en enfermedades

de la PIEL y VENEREAS,

en calle Mesón (edificio del Hospital), de 10 a 12.

2.º Aparecer todos delante de el Estado, cediendo gratuitamente el terreno que ésta ocupase. Para ello se establecieron además sus bases.

3.º Subvencionarla por espacio de diez años a partir de la fecha en que fuese construída. Asimismo fueron determinadas las bases para la fijación, en su día, de la cuota de contribución.

4.º Que el trazado de la carretera, fuese aproximadamente el del camino del Cerro de las Ovejuelas. Así se daría fácil comunicación a multitud de fincas que, a derecha e izquierda de él, se extienden y cuya aportación es deseada, además de disminuir la partida de la cesión del terreno.

Solicitada por el Ayuntamiento la inclusión en el plan de obras públicas, favorablemente informada dicha solicitud por la Jefatura de la provincia, encargado el estudio del proyecto al señor ingeniero de Caminos don Vicente Olmo y convenido con éste su costo en una determinada cantidad por kilómetro, consígnase en los presupuestos municipales, para tal objeto, la cantidad de 5.000 Pesetas, con la esperanza de poder aumentarla hasta el total importe del proyecto.

Cambia entonces el régimen de gobierno en España, cambia el Ayuntamiento y con él, el criterio con que juzgar la mayor o menor utilidad y conveniencia de la obra. Ante la negativa del Ayuntamiento entrante de elevar la cantidad, que su antecesor había consignado para el estudio del proyecto, deciden los interesados la aportación voluntaria, para recaudar la cantidad que faltaba. Es nombrada una comisión a tal objeto la que después de recorrer todos los pueblos vecinos y visitar uno por uno, a todos los interesados, reúne sobradamente la cantidad precisa, a pesar de todos los pesares y de sentidas negativas de aportación pronunciadas por personas de alta consideración social y de mi más respetuosa consideración y estima.

Tal es, a grandes rasgos, la historia del proyecto de carretera de Pozoblanco a Obejo, cuyo estudio, pronto a terminar, está realizando el competente Ingeniero de Caminos don Vicente Olmo. Pasemos a exponer el punto más interesante de la cuestión, cual es:

CÓMO FACILMENTE PODRÍA CONSTRUIRSE

Si el Ayuntamiento cumpliendo estrictamente con el R. D. tantas veces citado, se reduce sim-

plemente a la presentación del proyecto, indudablemente que este tardaría mucho tiempo en ser incluido en el plan de obras públicas; y la larga y triste historia de la carretera de Villaharta tendría en ésta de Obejo su más desconsoladora repetición.

Mas si animado del mejor celo por los intereses locales, no se limita a la sola presentación del proyecto, sino que además ofrece y garantiza al Estado: primero, la cesión del terreno que ocupe la carretera, y segundo, una subvención de cuarenta o cincuenta mil pesetas anuales, durante cinco años, a partir de la fecha en que la obra quedase totalmente realizada, entonces tengo para mí que su inclusión en el plan de obras públicas y su construcción serían una realidad en muy poco tiempo.

Esta mi profunda convicción, no es puramente personal, si no que me ha sido transmitida por distintas personalidades, a las que tuve el honor de exponer mi idea en frecuentes visitas hechas a la Sección de Obras Públicas del Ministerio de Fomento, en Madrid.

¿Quién había de costear el importe de esa cesión de terreno y la subvención ofrecida y garantizada? Según el Estatuto Municipal vigente, la mayoría, la casi totalidad de los propietarios de fincas de olivos y encinares, que fueran beneficiados por su construcción.

Dicho Estatuto, al hablar de exacciones municipales, dice en su artículo 316:

«Las exacciones municipales podrán ser:
1.º.....
2.º Contribuciones de las personas o clases especialmente interesadas en determinadas obras, instalaciones o servicios municipales. etc.»

Y más tarde añade: «Tendrán la consideración de obras, instalaciones o servicios municipales, a todos los efectos de esta ley:

a).....
b).....
c) Los que mediante subvenciones u otros auxilios de los Ayuntamientos ejecute el Estado español, la provincia a que el municipio pertenece, la región o la respectiva Mancomunidad municipal o Empresa concesionaria.»

Queda, pues, plenamente demostrado, que el Ayuntamiento puede establecer contribuciones sobre las personas o clases especialmente interesadas en la construcción de esta carretera, por razón de la subvención ofrecida y por razón de la cesión del terreno (otros auxilios).

Bueno será añadir de paso, que el importe de la cesión del terreno no ascendería a cantidad importante; pues siguiendo la carretera el trazado del camino del Cerro de las Ovejuelas, en la parte de encinar que atravesase, no había probablemente que hacer expropiación alguna y, en la de olivar, no serían de importancia, si se tienen en cuenta las bases que, a tal fin, fueron aprobadas en la reunión celebrada en 28 de Mayo de 1928.

He dicho que la mayoría del importe de la cesión del terreno y de la subvención ofrecida, sería costado por los propietarios interesados, porque el Estatuto Municipal en su artículo 355 dice: «Las contribuciones a que se refiere el artículo anterior, no podrán exceder en ningún caso de las cuatro quintas partes del costo total de la obra o instalación...»

Es decir, que hasta el 80 por ciento de la obra o instalación, puede ser objeto de reparto entre los interesados. Justo es que el 20 por ciento restante forme parte del Reparto de Utilidades, pues la dicha carretera produciría multitud de beneficios indirectos a todos los vecinos y hacendados.

Esto no debe producir alarma entre los propietarios de encinares y olivos en la zona influenciada, pues su aportación no pasaría al año de seis o siete céntimos por olivo y de 1'50 a 2 pesetas por fanega de tierra en los encinares, etc. Y eso, después de construída la carretera; es decir, cuando los aceites, los orujos, los granos y pajas sean vendidos con mayor estima y más fácilmente transportados.

Dice textualmente el artículo 356: «Para la fijación de las cuotas individuales, los Ayuntamientos establecerán las bases que estimen convenientes, atendiendo a la justicia del reparto y a la clara determinación de las cuotas individuales.»

Un bosquejo de estas bases podrían ser las siguientes:

Primera. Tomar como línea de referencia para medir el beneficio causado, el eje de la carretera.

Segunda. Establecer distintos tipos contributivos, según que las fincas se encuentren situadas de 0 a 2, de 2 a 4 y de 4 a 6 kilómetros del eje de la referida carretera. El tipo contributivo para los encinares sería la mitad que el de los olivares. Si tal escala pareciese amplia, podría reducirse en la proporción que se crea justa, una vez conocido el proyecto de la carretera.

Tercera. Dicho tipo contributivo puede establecerse, por olivo, por fanega de tierra o simplemente un recargo sobre la contribución de las fincas beneficiadas.

Naturalmente que ambas exacciones, la de la subvención y la de la cesión del terreno, habrían de ser objeto de sus respectivas ordenanzas municipales, debidamente aprobadas por la Delegación de Hacienda.

A el pueblo vecino y hermano de Villanueva de Córdoba, le interesa muy particularmente que la carretera, de que hablamos, llegue a realizarse. ¿Por qué no, puestos de acuerdo ambos Ayuntamientos, realizar una labor de conjunto, uniendo sus intereses e influencias?

Si un Ayuntamiento, o mejor, un alcalde, con verdadero espíritu emprendedor, con clara visión de la realidad, persuadido de la importancia de las obras públicas en la vida y progreso de los pueblos, siendo previsor (primera condición de todo gobernante), obrase como dejo indicado, convencido estoy de que su gestión imperecedera sería aplaudida y apoyada por toda clase de personas, sin distinción de matiz político alguno; y en los difíciles problemas de crisis obreras podría prescindir, o al menos disminuir, esos reparos de obreros que, aparte de no beneficiar los intereses de los patronos, hieren la dignidad de aquellos.

FRANCISCO HERRERO
Ingeniero Agrónomo

Córdoba 26 Noviembre 1930

ANTONIO GARCIA RUIZ

ABOGADO

Consulta de 10 a 12 (días laborables)

Costanilla, 5

Pozoblanco

FRANCISCO CABRERA REDONDO - MÉDICO-DENTISTA
Consulta de 10 a 2

CARDADOR, SASTRE - A. BARROSO, 87 - Pozoblanco



SEGUNDO ANIVERSARIO

Rogad a Dios por el alma de

FRANCISCO PERALBO POZUELO

Que falleció en esta ciudad el día 8 de Diciembre de 1928
A LOS 87 AÑOS DE EDAD

Confortado con los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad

R. I. P.

Sus hijas, nietos, nietos políticos, biznietos y demás parientes, ruegan a sus amigos le tengan presente en sus oraciones.

Todas las misas que se celebre el día ro del corriente mes en la parroquia de Santa Catalina, Iglesia de Jesús Nazareno, oratorio de las Concepcionistas y Colegio de P. P. Salesianos, así como la solemne de ánimas en dicha parroquia, serán aplicadas por el alma de dicho señor.

Hay concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

SECCIÓN PARROQUIAL

SANTO EVANGELIO

«Y como Juan estando en la cárcel oyese las obras de Cristo, envió dos de sus discípulos, y le dijo: ¿Eres tú el que ha de venir, o esperamos a otro? Y respondiendo Jesús, les dijo: Id y contad a Juan lo que habéis oído y visto. Los ciegos ven, los cojos andan, los leprosos son limpiados, los sordos oyen, los muertos resucitan, y a los pobres les es anunciado el Evangelio. ¿Y bienaventurado el que no fuere escandalizado en mí? Y luego que ellos se fueron comenzó Jesús a hablar de Juan a las gentes; ¿Qué salisteis a ver al desierto? ¿Una caña movida del viento? Mas, ¿qué salisteis a ver? ¿Un hombre vestido de ropas delicadas? Ciertamente os digo, y aún más que Profeta. Porque éste es de quien está escrito. «Hé, aquí os envío mi Ángel ante tu faz, que aparejará tu camino delante de tí.» (San Mateo, cap. 11).

APLICACIONES

ESCANDALOSO

El escandaloso condena el cuerpo y el alma de sus hermanos que han sido rescatados con la sangre del Hijo de Dios, comete tantos pecados cuantos ha hecho cometer; será condenado tantas veces como almas habrá condenado, y tendrá tantos infiernos como personas hubiere precipitado al infierno con sus malos ejemplos. ¿Eres escandaloso? ¿Das algún mal ejemplo a tus hijos, a tus domésticos, a tus iguales, a tus inferiores? ¿Eres licencioso en tus palabras y modesto en tus acciones, pródigo en el gasto, soberbio en tu trato, fastuoso en tu lujo, disoluto y desordenado en tu vida? ¿Hablas en la Iglesia? ¿Oyes la Misa de rodillas con respeto y devoción? ¿Ofreces a los que te conocen un

ejemplo de modestia y de piedad? ¿o más bien una ocasión de pecado y de escándalo?

REPARACIÓN DEL ESCÁNDALO

¡Ah! no he obrado yo así hasta ahora; he depuesto la modestia con una frente de bronce, sin avergonzarme delante de Dios ni de los hombres del mal que he cometido. He hecho trofeo de mis desórdenes, he apestado el mundo con mis obscenos discursos, con mis afrentosas acciones, con mis detestables impiedades, y con mis malos ejemplos. Por todas partes he armado asechanzas a la inocencia, he declamado contra la devoción, me he declarado contra las personas de probidad; y no contentándome con ser malo, he hecho todos los esfuerzos para hacer también más malos a los otros.

He soltado las riendas al vicio, habré ahora de entregarme a la virtud; y pues he hecho el oficio de los demonios, habré de desempeñar el de los Ángeles. no teniéndome por seguro de mi salvación sino salvo tantas almas como he condenado.

NOTAS PARROQUIALES

CULTOS EN SANTA CATALINA

Día 7. Misa de comunión de las Hijas de María, que se tendrá todos los días de la Novena. Por la noche empieza la solemne novena a la Inmaculada, con sermón. Misa solemne y mensal a San José.
Día 8. Fiesta solemne a la Inmaculada, con sermón.
Día 9. Cuadrante y misa de ánimas con procesión en sufragio de don Andrés Peralbo Cañuelo (q. e. p. d.)
Día 10. Cuadrante y misa de ánimas en sufragio de don Francisco Peralbo Pozuelo.
Día 11. Cuadrante en sufragio de don Bartolomé Adrián Muñoz Dueñas (q. e. p. d.)

Día 12. Cuadrante y misa de ánimas con procesión en sufragio de doña Consuelo Gosálvez Redondo (q. e. p. d.)

CULTOS EN SAN SEBASTIAN

Día 7. Súplica perpétua y por la tarde los ejercicios del Perpétuo Socorro.
Día 11. Misa de comunión de los Jueves Eucarísticos; por la noche Hora Santa en sufragio de don Emeterio Rodrigo Caballero.
Día 12. Misa solemne a la Virgen de los Dolores.

DE LA REGIÓN

HERIDO DE UNA PUÑALADA

En el casino de la barriada de la estación de Peñarroya-Pueblonuevo, ocurrió el sábado último un sangriento suceso.

En dicho establecimiento se encontraba tomando café Manuel Paredes Nogales, de 47 años.

El dueño del Casino, Eduardo Rodríguez Hidalgo, se acercó a Manuel, y acto seguido sacó una navaja y con ella le dió un enorme corte en el cuello del que manaba gran cantidad de sangre.

Inmediatamente fué conducido Manuel a la Casa de Socorro, donde se le asistió de una herida incisa de veinte centímetros de extensión por tres de profundidad, en el lado izquierdo del cuello, que le alcanzaba hasta la cara.

El estado del herido fué calificado de grave.

La guardia civil detuvo al agresor que ingresó en la cárcel a disposición del juzgado correspondiente.

BELMEZ

EL AUTOR DE UN HURTO

La Guardia civil de Belmez, ha detenido a Santiago Alameda Paredes (a) "Colores", por suponerle autor del hurto de dos fardos de tejidos cometido en la estación de los ferrocarriles de aquel pueblo.

El detenido era mozo de dicha estación y le despidieron por hurtar un gallo.

PARA COLOCACIÓN DE CAPITAL

con absoluta garantía al 5 por 100 anual, en el **Sindicato Agrícola Católico.**



Estos neumáticos, por ser de producción nacional, se coticizan hoy con una baja del 25 al 100 por 100, según medida

¡Automovilistas!

Antes de comprar Neumáticos pidan precio de la

Nacional PIRELLI

Orgullo de la industria patria

Culminado con la salida del nuevo tipo ESPAÑA

Depositorio para esta región,

Ildefonso Castro y Castro

Alfonso XIII, núm. 14 y Risquillo, 29 y 30

TELÉFONO 91



Antinervioso, nutritivo, refrescante.

Legítimo solamente si lleva el retrato del Abate Kneipp.

A muchas personas les gusta el café CON DELIRIO, pero no pueden tomarlo porque les excita los nervios. Este inconveniente se suprime tomando MALTE KNEIPP, con o sin leche en vez de café. Por su gusto delicado y su rico aroma el MALTE KNEIPP, procura el mismo placer que el CAFÉ y no perjudica los nervios.

Producto fabricado en España

En paquetes de 114 kilo 1,20 paquete

De venta en casa **CEBRIAN**

ALFONSO XIII, NÚM. 6

JOSÉ ROJAS

RONDA DEL MERCADO, N.º 4

POZOBLANCO

Pintor Dorador y Decorador

El I. Corazón de María

Gran Fábrica de Velas de Cera

Esmero en la fabricación, garantía en el porcentaje litúrgico de cada clase.

Recomendamos a nuestros clientes comparen nuestros productos con los similares más acreditados.

Clases que elaboramos:

Para la Sta. Misa con el 60 por 100 de cera

- » Exposición » 30 » » » »
- » Esplendor » 20 » » » »
- » Procesiones » nada cera.

Pedidos al Sr. Sucesor de Vidal Bataller y C.^ª

Játiva (Valencia)

BARTOLOME RODRIGUEZ ARÉVALO

Automóviles de alquiler

BENEDICTO XV, 45 ~~~~ TELÉFONO 48

POZOBLANCO

Servicio de Correos y viajeros entre Pozoblanco y Viso de los Pedroches

(Dos expediciones diarias)

Para buenos
CHOCOLATES

— LOS DE —

HIPÓLITO CABRERA

POZOBLANCO

CHOCOLATE DE ALMENDRA
Especial de la Casa

Lo mejor para meriendas y el más exquisito poste — 075 paquete.

DESIDERIO JURADO AMOR

ESTABLECIMIENTO DE BEBIDAS

ABONOS PEÑARROYA

Expendeduría de Explosivos y Armas de Fuego

Seguros de Incendios "LA ESTRELLA"

Cronista Sepúlveda, 3 -- -- POZOBLANCO

Doctor Rafael Bueno SANATORIO "LA MAGDALENA"

GUTIERREZ, 20

Medicina.-Cirugía. Enfermedades de los niños
Gabinete de Medicina Física, Rayos X, Diatermia
Corrientes Eléctricas

Lámpara de Cuarzo
(luz ultravioleta)

para tratamiento de Raquitismo, Escrofulosis, Anemias, enfermedades de la piel y heridas infecciosas

CONSULZA TODOS LOS DIAS DE 11 A 1

"Cafés ARROYO"

(Tueste diario)

Son los preferidos por los inteligentes, por su aroma concentrado y gusto especial que hacen deliciosa la existencia, demostrándolo así la creciente clientela que a diario acude a por tan rico producto.

Si por casualidad V. no los hubiera probado, acuda para hacer un ensayo y quedará convencido de lo que se le dice, que no es otra cosa mas que una realidad.

Otros artículos recomendables:

MORTADELLA y SALCHICHÓN, marca SIBERIA, de VICH.
VINOS MANCHEGOS blanco y negro de mesa. MANZANILLA de Sanlúcar
MONTILLA Y PAIS. — CONSERVAS DE SARDINAS marca MIALI. — PASTA PARA
SOPEA «ARO». — Galletas ARTIACH. — COMESTIBLES EN GENERAL
ALPARGATAS. — CORDELERÍA

Viuda de Juan Arroyo Sánchez -- León Herrero, 27

Colegio de S. Francisco de Sales

(PADRES SALESIANOS)
CÓRDOBA

Primera y segunda Enseñanza ~ Internos,
externos y medio-pensionistas

"SANTA MARIA"

MIGUEL MUÑOZLEÓN

Almacenes de hierros, aceros, chapas, ferretería, maderas, materiales de construcción y Alfarería

Maquinas de Aserrar - Especialidad en álamo negro

RONDA DEL MERCADO, 3 Y 5. TELÉFONO 4-3

Antonio Copé Barbarroja

AGENTE COMERCIAL MATRICULADO

Abonos de la importante sociedad anónima

== "CROS" ==
de Barcelona.

Compra-venta de fincas, lanas, ganados, cereales, aceite y cuantas se me encomienden.

Real, 30 - DOS-TORRES (Córdoba)

TINTE

Especialidad en colores para prendas de abrigo, Pellizas, Gabardinas, etc. y negros para lutos.

Blanco especial para lana, algodón, paja etc.
Lavados en seco

ARTURO DEL REY

Calle Pedrajas, 53. Pozoblanco

Consultorio del Perpétuo Socorro

MEDICINA, CIRUGÍA Y PARTOS

a cargo del

DOCTOR REDONDO

PLAZA DE CANALEJAS, 8

Próximo RAYOS X y TERMOPENETRACIÓN